



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0001-2025-CU-UJCM

Moquegua, 07 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0004-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de enero de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0696-2024-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, el artículo 58 inciso d) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario "Nombrar al Secretario General y al Director General de Administración, a propuesta del Rector;

Que, los artículos 152 y 153 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04, precisan que: "La Universidad cuenta con Secretario General, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector. El Secretario General es el fedatario de la Universidad y con su firma certifica los documentos oficiales de la Universidad. Actúa como Secretario de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario con voz y sin voto";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0696-2024-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2024, se resuelve, en su artículo primero, designar a la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, identificada con DNI N° 29346257, como Secretaria General Titular de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025;

Que, mediante Oficio N° 0004-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de enero de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0696-2024-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante Expediente N° 00019-V-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de enero de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Ratificar, la designación de la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, identificada con DNI N° 29346257, como Secretaria General Titular de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, dispuesta mediante Resolución Rectoral N° 0696-2024-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2024; y, 2) Autorizar, el registro de la Resolución, en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines pertinentes; y,

Estando a la documentación sustitutoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de enero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RATIFICAR, la designación de la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, identificada con DNI N° 29346257, como Secretaria General Titular de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, dispuesta mediante Resolución Rectoral N° 0696-2024-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2024.

Artículo Segundo. – AUTORIZAR, el registro de la Resolución, en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines pertinentes.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de enero de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

JSG
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• VICE ACADEMICO
• VICE INVESTIGACION
• FAC
• U PG
• DGA
• U PLANIF. Y PPTO.
• U EF
• U RR. HH
• U CUA
• U SA
• U AL
• U TIC
• GYT
• LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
C.C. ARCHIVO